

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0048-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 015-2017-CON210-N debido a que se ha incorporado el uso de carpetas compartidas para que la información fluya de manera más rápida y segura en el desarrollo de las actividades, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 015-2024-CON210-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 015-2017-CON210-N “Pago a proveedores y otras obligaciones mediante transferencias al exterior a través del sistema SWIFT”, por el siguiente:

Procedimiento No. 015-2024-CON210-N “Pago a proveedores no domiciliados y otras obligaciones mediante transferencias al exterior a través del sistema SWIFT”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 28 de agosto de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: